

**NORMA  
VENEZOLANA**

---

---

**COVENIN  
2 - 78**

**BLOQUES DE ARCILLA PARA  
PAREDES.  
ESPECIFICACIONES.**



---

---

Cortesía de :

 **ARQUITECTOS  
ROMERO, PEROZO & ASOCIADOS**  
[www.arquitectosrp.com](http://www.arquitectosrp.com)

## P R O L O G O

La presente Norma abarca el mismo ámbito técnico de las normas NORVEN 2 y 3 tituladas "Bloques de Arcilla para paredes que no soportan carga" y "Bloques de Arcilla para paredes de carga", respectivamente a las cuales sustituye totalmente.

Cortesía de :

TRAMITE:

COMITE: CT3 MATERIALES Y COMPONENTES DE LA CONSTRUCCION

PRESIDENTE: Luis Pérez Olivares

SECRETARIO: Roselia Cordero de González

SUB- COMITE: SC5 PRODUCTOS DE ARCILLA

COORDINADOR: Roselia Cordero de González

PARTICIPANTES

ENTIDAD

INOS

APROVENCE

MINDUR

ASOCIACION CIVIL DE ALFARERIAS

ALFARERIA LA MARACAYERA

ALFARERIA OBRA LIMPIA

ALFARERIA INTERNACIONAL

ALFARERIA LA MARGARITA

ALFARERIA CARACAS

INDARAGUA

INDARAGUA

IMME (UCV)

D.N.C.C

REPRESENTANTES

Eladio Antón

Rafael Salas Jiménez

Carmen Lobo de Silva

Alberto Boldrini

Antonio Ruisánchez

Anselmo Alfonso

Manuel San Pedro

Elio Nicoloso

Antonio Leopondi

Herminio Staccioli

Miguel Maronccio

María L. de Smittes

Juán José Cisneros

DISCUSION PUBLICA: Fecha de envío: 15-6-77

Duración: 45 días

FECHA DE APROBACION POR EL COMITE: 10-2-78

FECHA DE APROBACION POR LA COVENIN: 4-4-78

NORMA VENEZOLANA  
BLOQUES DE ARCILLA PARA PAREDES  
ESPECIFICACIONES

COVENIN  
2-78

1 ALCANCE

1.1 Esta norma contempla las especificaciones que deben cumplir los bloques huecos de arcilla que se utilizan en paredes de relleno

2 NORMAS COVENIN A CONSULTAR

COVENIN 671 Productos de Arcilla. Definiciones (en elaboración)

COVENIN 23(R) Productos de Arcilla. Método de Ensayo.

3 CLASIFICACION

3.1 SEGUN SU RESISTENCIA

3.1.1 Bloques Tipo "A"

3.1.2 Bloques Tipo "B"

4 CONDICIONES GENERALES

4.1 DE LA MATERIA PRIMA

4.1.1 La arcilla, o tierra arcillosa utilizada para su fabricación deberá estar preparada, a veces con adición de materias áridas o plástica de suficiente consistencia de modo que puedan tomar forma permanente y secarse sin que presenten grietas, nódulos o deformaciones, no deberá contener material alguno que pueda causar eflorescencia en el acabado.

4.2 DE LOS BLOQUES TERMINADOS

4.2.1 Una vez terminado el proceso de cocción al rojo no deberán presentar grietas, sales, granos de carbonato de calcio u otros defectos que puedan influir en su calidad, reducir su consistencia o limitar su uso.

4.2.2 Cuando se les golpea con un martillo deberán emitir un soni-

do casi metálico.

4.2.3 Las superficies deberán ser planas, las aristas y los ángulos deberán ser rectos y podrán estar ligeramente redondeados.

4.2.4 Las caras exteriores deberán estar rayadas.

4.2.5 No deberán presentar ablandamiento apreciable, después de estar sumergidos en agua durante 24 horas.

4.2.6 El fabricante deberá indicar el peso de un bloque con una tolerancia del  $\pm 10 \%$ .

## 5 REQUISITOS

### 5.1 DIMENSIONES.

5.1.1 Los bloques de arcilla para paredes deben ser elaborados de las siguientes dimensiones: ( en cm )

8 x 20 x 30	8 x 25 x 30
10 x 20 x 30	10 x 25 x 30
12 x 20 x 30	12 x 25 x 30
15 x 20 x 30	15 x 25 x 30
20 x 20 x 30	20 x 25 x 30

5.1.2 Las dimensiones y tolerancias de las medidas anteriores, de terminadas según la Norma COVENIN 23, se especifican en la Tabla I.

T A B L A I

DIMENSION	TOLERANCIAS
ALTO (h)	$\pm 3 \%$
ANCHO (a)	$\pm 3 \%$
LARGO (e)	$\pm 4 \%$

5.1.3 El espesor mínimo de los tabiques interiores del bloque deberá ser de 0,6 cm y de los tabiques exteriores de 0,8cm

5.1.4 No se excluye la posibilidad de fabricar otros bloques de dimensiones diferentes, pero el fabricante debe participar al comprador las condiciones del caso.

## 5.2 FISICOS

Los bloques deben cumplir con las especificaciones que se indican en la Tabla II.

T A B L A II

	TIPO A		TIPO B		NORMA A UTILIZAR
	Promedio 5 bloques	Mínimo para un bloque	Promedio 5 bloques	Mínimo para un bloque	
Resistencia a la compresión	50 Kg/cm <sup>2</sup>	40 Kg/cm <sup>2</sup>	20 Kg/cm <sup>2</sup>	15 Kg/cm <sup>2</sup>	COVENIN 23
Absorción	20%	-	20%	-	

## 6 MARCACION

6.1 En el caso de bloques tipo "A", el fabricante debe especificarlo en la factura del lote vendido.

6.2 En el caso de que no se especifique nada se considera del tipo "B".

## 7 RELACION CON OTRAS NORMAS

IRAM 12518 (Instituto Argentino de Nacionalización de Materiales).

**COVENIN**  
2-78

**CATEGORIA**  
**B**

---

---

**COMISION VENEZOLANA DE NORMAS INDUSTRIALES**  
**MINISTERIO DE FOMENTO**

**Av. Andrés Bello Edif. Torre Fondo Común Pisos 11 y 12**

**Tel. 575. 41. 11 Fax: 574. 13. 12**

**CARACAS**

publicación de:



CDU: 666.72

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS .

Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio.

---

---

Cortesía de :

 **ARQUITECTOS**  
**ROMERO, PEROZO & ASOCIADOS**  
[www.arquitectosrp.com](http://www.arquitectosrp.com)